

ANTECEDENTES PARA LA REUNION DE S.E. EL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL SECRETARIO
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SR. BOUTROS BOUTROS, GHALI

ANTECEDENTES PARA LA REUNION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA Y EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SR.
BOUTROS BOUTROS GHALI.

1. CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Durante los últimos meses se han intensificado los trabajos tendientes a la preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. Distintos órganos de la ONU, han aprobado resoluciones vinculadas con la iniciativa: ECOSOC (mayo 91), Asamblea General (noviembre 91) y Consejo de Seguridad (enero 92). Además la idea ha sido apoyada por reuniones ministeriales del Grupo de los 77 (Septiembre 91) y del Movimiento de Países No Alineados (mayo 92).

En la próxima sesión del Consejo Económico y Social, que se llevará a cabo entre el 29 de junio y hasta el 31 de julio próximos, debería aprobarse un proyecto de Resolución recomendando a la Asamblea General que en su período de sesiones de fin de año efectúe la convocatoria formal de la Cumbre.

El nombramiento del Embajador Juan Somavía como representante especial del Secretario General en este tema, constituye un reconocimiento a la paternidad chilena de la iniciativa y a la labor promotora que le ha correspondido a nuestro país.

El Secretario General Sr. Boutros Boutros Ghali ha hecho público su apoyo a la Cumbre Social, transformándose en un auténtico promotor de la misma.

El Gobierno chileno decidió crear un grupo interministerial con el objetivo de apoyar las gestiones del Embajador Somavía y preparar la contribución de nuestro país a la Cumbre Social. Este tuvo su primera reunión el jueves 4 de junio en la Cancillería.

El principal problema que enfrenta la Cumbre Social es la posición negativa asumida por el Reino Unido, luego de la reelección de John Major en abril pasado. Dicho Gobierno tiene una actitud de principio sobre la discusión internacional de temas sociales que lo ha llevado a no firmar la Carta Social Europea y las disposiciones sociales del Acuerdo de Maastricht. Ello contribuyó a que la referencia del comunicado del Grupo de Río y las Comunidades Europeas emitido en Santiago sobre la Cumbre fuera débil.

Hay acuerdo que el éxito de la Cumbre Social requiere una Agenda limitada y manejable de interés para todos los países, junto a un proceso preparatorio políticamente eficaz que conduzca a consensos en los temas principales. En este sentido se considera que es necesario tener presente los problemas surgidos por la amplitud de la agenda en UNCED y su conflictivo proceso negociador.

Parece conveniente reforzar el apoyo del Secretario General a la Cumbre Social. Es posible que él plantee aspectos concretos tales como fechas (posiblemente 1995) y Sede (Nueva York, Europa o un eventual interés de Chile).

2. CONSEJO DE SEGURIDAD

a) Operaciones de Paz: A partir de mediados de la década de los ochenta, con la progresiva desaparición de la guerra fría, el Consejo de Seguridad ha ido adquiriendo -cada vez más- una mayor capacidad de decisión. Ejemplo de ello es su intervención para facilitar el retiro de la URSS de Afganistán, el retiro de Cuba de Angola, la consolidación de la paz en Centroamérica, la celebración de elecciones en Nicaragua, los acuerdos sobre El Salvador, la decidida actitud en la guerra del Golfo, los acuerdos sobre Cambodia y recientemente sus decisiones sobre Libia y Yugoslavia.

Chile ha apoyado este proceso en términos políticos y también prácticos. En la actualidad el conjunto de las ramas de las Fuerzas Armadas participan en las operaciones de paz de Naciones Unidas. El Ejército ha estado tradicionalmente presente en la frontera de India y Pakistán (UNMOGIP). Como asimismo en el Medio Oriente (UNDOF). A ello se ha agregado la Fuerza Aérea en Kuwait (UNIKOM), los Carabineros en El Salvador (ONUSAL) y la Armada en Cambodia (UNTAC).

Es importante definir la actitud futura frente a la participación de Chile en las operaciones de paz, dado el hecho que el Ministerio de Defensa ha decidido no continuar con la presencia de la Fuerza Aérea en UNIKOM. Desde un punto de vista de nuestra política global frente a Naciones Unidas y de relación con los principales miembros Permanente del Consejo de Seguridad, ello no parece aconsejable.

b) Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad le ha solicitado al Secretario General que le formule recomendaciones antes del 1º de julio próximo para fortalecer la capacidad de Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, establecimiento y mantenimiento de la paz.

En Naciones Unidas se considera que este documento marcaría las orientaciones políticas que el nuevo Secretario General quiera dar a sus responsabilidades en materia de seguridad.

El Grupo de Río preparó algunas sugerencias para dicho texto que giran en torno a la necesidad de:

- Asumir la seguridad como un concepto amplio. También hay acciones preventivas requeridas para enfrentar las fuentes no militares de inseguridad.

- Mejorar la capacidad de recolección de información política por parte del Secretario General.
- Reforzar la facultad del Secretario General para tomar iniciativas autónomas.
- Establecer un mayor vínculo con los organismos regionales.
- Resaltar la importancia de la Asamblea General como órgano con representación de todos los países.

c) Integración del Consejo de Seguridad.

Japón está muy inquieto por ingresar como miembro permanente del Consejo de Seguridad y se ha fijado el año 1995 para cumplir con dicho objetivo. Alemania está igualmente interesada pero menos activa, pues sabe que es un asunto que debe discutirse primero con Francia y el Reino Unido, lo que le da un marco comunitario al tema. Adicionalmente India (muy activa), Brasil (activo), Nigeria y Egipto (menos activos) están planteando la conveniencia que ellos se incorporen como miembros permanentes sin derecho a veto, en una especie de representación regional del Tercer Mundo. Esto último plantea múltiples interrogantes a los otros miembros de cada grupo regional y en general no les parece conveniente.

3. EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Chile le ha dado una particular importancia a la esfera económico-social. En 1990, el Embajador Somavía presidió la Tercera Comisión de la Asamblea General sobre asuntos Sociales y Humanitarios; en 1991, fue elegido Vice-presidente del ECOSOC y presidió el Comité Social del mismo y en 1992 fue reelegido Vice-presidente del ECOSOC y presidió su Comité Económico.

Hay un esfuerzo en marcha del cual Chile es parte para revitalizar el ECOSOC y darle mayor relevancia. Una de las formas en que hemos contribuido a ello, ha sido plantear la propuesta de la Cumbre Social por su intermedio. Al mismo tiempo hemos aprovechado dicho escenario para presentar las políticas sociales del gobierno a través del Ministro Sergio Molina.

Seguirá siendo objetivo de Chile otorgar la necesaria importancia al ECOSOC para tratar de equipararlo en significado con el Consejo de Seguridad.

Ello hace necesario mecanismos más ejecutivos, agendas de real interés para todos los países y participantes de alto nivel de los gobiernos en las reuniones principales.

4 VARIOS

a) El cumplimiento de Chile de las resoluciones de las Naciones Unidas (embargos)

Chile ha mantenido su tradicional política de estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y en particular aquellas de naturaleza obligatoria aprobadas por el Consejo de Seguridad.

b) Preocupación de Chile por la falta de participación de nuestra región en la dirección de los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Chile se encuentra preocupado por el bajo porcentaje de participación de los países en vías de desarrollo en los cargos más altos de los distintos organismos internacionales. De un total de 31 organismos, 12 corresponden a países en desarrollo y de estos solo 2, a los países de América Latina y el Caribe.

En este contexto, Chile ha decidido presentar la candidatura del Sr. Rafael Moreno al cargo de Director General de la FAO, cuyas elecciones tendrán lugar a fines de 1993.

c) Interés prioritario que nuestro país otorga a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, Chile dará prioridad a su participación en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, a realizarse en Viena en junio de 1993.

d) Situación de Sudáfrica.

En Naciones Unidas se considera que Sudáfrica avanza hacia entendimientos entre el gobierno y la mayoría negra, para dismantelar el sistema del Apartheid. Como estímulo a este proceso se han mantenido las sanciones levantándose aquellas relativas al deporte e intercambio cultural. En este marco el Consejo de Seguridad ha persistido en indagar sobre los acuerdos militares aún existentes de Chile con Sudáfrica. De ello la Cancillería no ha recibido los antecedentes solicitados y están pendientes las respuestas en Naciones Unidas.

e) Contribuciones financieras a Naciones Unidas

Relativamente hablando Chile cumple regularmente con sus pagos aunque está atrasado entre 1 año o 2 años, dependiendo del gasto.

f) Apoyo a la Comisión Económica para América Latina

El Gobierno de Chile ha otorgado su pleno respaldo a la CEPAL y considera que su presencia en Santiago es de la mayor importancia, como lo refleja la intervención del Presidente Aylwin en su reciente período de sesiones.

SANTIAGO, 5 de junio de 1992.